

OBJETO: “REALIZAR LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DE LA VIGENCIA 2027-2036, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 819 DE 2003 Y LAS NORMAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENTES”.

ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR

No.	CONCEPTO	VALOR SMMVLV > 2 (Expresado en %)
1	SUELDO ANUAL BASICO	
	Salario Basico	100.00
	TOTAL SALARIO BASICO	100.00
2	PRESTACIONES SOCIALES	
	2.1. PRESTACIONES SOCIALES	
	Prima anual de servicios (30 días)	8.33
	Cesantias anuales	8.33
	Intereses a las cesantias	1.00
	Vacaciones anuales (15 días)	4.17
	Subtotal Prestaciones Sociales	21.83
	2.2. APORTES PARAFISCALES	
	SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)	0.00
	Subsidio familiar (Caja de Compensación Familiar)	0.00
	I.C.B.F (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)	0.00
	Subtotal Aportes Parafiscales	0.00
	2.3. SEGURIDAD SOCIAL	
	Pensiones	12.00
	Salud	8.50
	Riesgos profesionales	0.52
	Subtotal Seguridad Social	21.02
	2.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES	
	Fondo de la industria de la construcción	0.00
	Prestaciones extralegales y auxilios	0.00
	Indemnizaciones	0.00
	Subtotal Otros Costos Prestacionales	0.00
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	42.85
3	GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACIÓN O INDIRECTOS	
	3.1. POLIZAS	
	Seriedad de la propuesta	0.10
	Cumplimiento	0.20
	Salarios y prestaciones personal	0.20
	Calidad del servicio	0.20
	Subtotal Polizas	0.70
	3.2. ESTAMPILLAS - IMPUESTOS	
	Industria y comercio	1.00
	Estampilla procultura	2.00
	Estampilla Adulto mayor	4.00
	Estampilla prodeporte	2.00
	Retefuente	10.00
	justicia familiar	2.00
	avisos y tableros	0.015
	sobre tasa bomberil	0.030
	Subtotal Estampillas - Impuestos	21.05

	3.3. ADMINISTRACIÓN	
	Gastos generales de administracion y directos	5.00
	Seguridad social, dotacion, exámenes medicos	2.00
	Personal no facturable	5.00
	Elaboracion de informes, fotografias y procesamiento de documentos.	3.00
	Subtotal Administración	15.00
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACIÓN O INDIRECTOS	36.75
4	HONORARIOS	20.00
	F.M. = (1 + 2 + 3 + 4)	199.60
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR REDONDEADO	200.00
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR	2.0000

Revisó y Aprobó



LEIDY ALEXANDRA VERA ALEMAN
Secretaria de Hacienda